

CONCON,

17 OCT 2022

DECRETO REGISTRADO N° 2528 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR N° 788/2022 de fecha 04 de octubre del año 2022.
14. Ficha personal de reemplazo 813/2022, con presupuesto comprometido.
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1121 de fecha 07 de octubre del año 2022.
16. Nómina de funcionarios.
17. Curriculum vitae, Carnet de identidad, Certificado de nacimiento, certificado de título, declaración jurara, informe de antecedentes, certificado de situación militar, certificado de inscripción en Superintendencia de salud, certificado medico.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como otros profesionales, por los días 22 y 24 de octubre del año 2022, a don **INTI ANTONIO SOTO GONZALEZ**, C.I.N. [REDACTED] para reemplazar feriado legal por descanso reparatorio de doña Ana Merino N., cumpliendo labores de Kinesiólogo, en el SAR de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **16 horas turno Sar**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-------------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | 17 OCT 2022 | |